

CONDICIONES GENERALES DE AFILIACIÓN ENTRE EFFINITY Y SUS AFILIADOS

La sociedad EFFINITY (Sociedad por acciones simplificada con domicilio social en 80, rue Taitbout, 75009 Paris, inscrita en el RCS de París con el número 432 831 550), que opera con el nombre comercial de **EFFINITY**, ha creado y explota un servicio de gestión de programas de afiliación basado en su plataforma informática disponible en Internet en la dirección <http://www.affiliation.com>.

EFFINITY pone en contacto a Anunciantes con terceros, sitios web editores, titulares de aplicaciones vendedores de enlaces comerciales o de fichero de direcciones electrónicas (en adelante, denominados los «Afiliados»).

Las presentes condiciones generales son acordadas por la sociedad EFFINITY, de una parte, y los Afiliados, de otra. Los Afiliados declaran conocer las presentes condiciones generales de venta y haberlas aceptado.

1. DEFINICIONES

Afiliado: Editor de sitios web (Publisher), titular de aplicaciones vendedor de enlaces comerciales o de fichero de direcciones electrónicas que participa en un Programa.

Anunciante: Cliente de EFFINITY que desea asegurar su promoción o la de sus productos o servicios a través de los Programas.

Responsable conjunto del tratamiento de datos: Cuando dos o más responsables del tratamiento de datos determinan conjuntamente las finalidades y los medios de dicho tratamiento.

Dato de carácter personal: designa toda información referente a una persona física identificada o identificable (en adelante, denominada «persona interesada»); se considera «persona física identificable» a toda persona física cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular, mediante cualquier información referida a su identidad, como es un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador online, o a uno o varios elementos específicos propios de su identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social.

Enlace o Herramienta Promocional: objeto colocado en el sitio web del Afiliado que permitirá a un internauta dirigirse directa o indirectamente al sitio web del Anunciante, como es un anuncio publicitario, correo electrónico, catálogo xml, enlace de cashback, etc.

Herramienta de Monitoreo o Seguimiento (Tracking): Solución informática que permite hacer el seguimiento de las acciones que dan lugar a remuneración, como son la venta realizada por un Anunciante directa o indirectamente después de una visita de un sitio web Afiliado, recepción de un lead (formulario), clic. El tracking en el sitio web del Anunciante se realiza gracias a tags colocados en las páginas de confirmación de las acciones a seguir.

Plataforma: solución informática accesible a través de Internet que comprende en particular las herramientas de administración y de seguimiento y la Herramienta de Tracking. Comprende asimismo una interfaz para el Anunciante y una interfaz para el Afiliado.

Programa: campaña promocional orientada a generar tráfico hacia los sitios web del Anunciante.

Responsable del tratamiento de datos: la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio o cualquier otro organismo que, solo o junto con otros, determina los fines y medios del tratamiento de datos; cuando los fines y medios de dicho tratamiento estén determinados por el derecho de la Unión o el derecho de un Estado miembro, el responsable del tratamiento de datos o los criterios específicos para su nombramiento podrá establecerlos el Derecho de la Unión o de un Estado miembro.

RGPD: reglamento (UE) 2016/679 adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo a fecha 27 de abril de 2016 de aplicación a partir del 25 de mayo de 2018.

Encargado del tratamiento de datos: Tal y como se define en la reglamentación sobre los Datos de Carácter Personal, la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos de carácter personal por cuenta del Responsable del tratamiento.

Tag: Los tags son imágenes del tamaño de un pixel en formato .GIF que permiten contar el número de visitantes que han accedido a una página de un sitio web.

Tratamiento de datos: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

2. OBJETO

EFFINITY ofrece a los Afiliados el acceso a los Programas definidos por los Anunciantes y disponibles en línea en la Plataforma.

El presente documento tiene por objeto definir los términos del mandato otorgado por los Afiliados a EFFINITY en este contexto.

3. CONDICIONES DE ADMISIÓN DE UN AFILIADO EN LA PLATAFORMA

EFFINITY se reserva el derecho de aceptar o rechazar, de manera discrecional, sin tener que razonar su decisión, la inscripción de Afiliados en su plataforma y/o en un Programa.

Los candidatos Afiliados deben asegurarse y garantizan que el sitio o sitios web a efectos de los cuales solicitan su afiliación cumplen las leyes y normativas vigentes y no vulneran ningún derecho de terceros, en particular, en materia de propiedad intelectual o industrial o derecho de imagen.

No se tendrán en cuenta solicitudes de inscripción a efectos de sitios web:

- que incumplan las leyes y normativas vigentes y los derechos de terceros, en particular de carácter ilegal y/o pornográficos o de contenido racista, difamatorio o que pueda incitar a cualquier forma de discriminación o de extremismo,
- que pudieran perjudicar la imagen de EFFINITY o de los Anunciantes, o simplemente fueran incompatibles con su política comercial.

Los candidatos que soliciten la afiliación a los sitios web de acceso protegido o limitado (contraseña, etc.) deberán facilitar a EFFINITY los medios para asegurarse de que su contenido editorial cumple la ley y las condiciones enumeradas anteriormente.

Toda modificación significativa del contenido del sitio del Afiliado se comunicará a EFFINITY en un plazo de 48 horas a partir de la modificación.

4. INSCRIPCIÓN DE UN AFILIADO

4.1 Inscripción en la plataforma - Condiciones contractuales

Las solicitudes de inscripción se efectúan rellenando el formulario de inscripción que figura en el sitio web <http://www.affiliation.com>

El candidato, al solicitar su afiliación, declara por su honor que es titular del nombre de dominio del sitio web a efectos del cual solicita la afiliación, o que posee los correspondientes derechos y que tiene la posibilidad de hecho y de derecho de colocar en el sitio web enlaces hacia un sitio Anunciante.

EFFINITY notificará al candidato o solicitante la aceptación o rechazo de su inscripción mediante correo electrónico enviado a la dirección indicada en el formulario de inscripción.

La inscripción implica la aceptación de las presentes condiciones generales.

Salvo acuerdo expreso en contrario, solo serán aplicables a las relaciones entre EFFINITY y los Afiliados las presentes condiciones generales, excluyéndose cualquier otra condición contractual del Afiliado.

EFFINITY podrá verse obligada a modificar sus condiciones generales con el paso del tiempo. En ese caso, EFFINITY informará previamente a sus Afiliados de dichas modificaciones. El afiliado podrá rechazar las modificaciones notificando dicha decisión a EFFINITY, en un plazo de 8 días a contar desde la notificación de las modificaciones. EFFINITY podrá en ese caso rescindir el presente contrato mediante un preaviso de 8 días.

La inscripción en la Plataforma supone asimismo la aceptación de las Condiciones de los Afiliados – Anunciantes que figuran en anexo al presente documento y que tienen por objeto regir las relaciones entre los Afiliados y los Anunciantes en cuyo Programa participan.

La admisión del Afiliado supone su inscripción en la lista de difusión de boletines de noticias de EFFINITY en los que, en particular, se informa a los Afiliados de los nuevos Programas.

4.2 Inscripción en Programas

Una vez que EFFINITY ha aceptado la candidatura del Afiliado, este último puede solicitar su participación en los Programas.

El Afiliado decide con total libertad postular o no a los diferentes Programas propuestos informándose de sus características en la Plataforma.

El mandato otorgado por el Afiliado a EFFINITY en el contexto de cada Programa entrará en vigor a la recepción por el Afiliado de la confirmación de su inscripción en el programa, después de su aceptación por el Anunciante.

Los Enlaces y Herramientas Promocionales relativas a un Programa están disponibles en la Plataforma.

El Anunciante establece las condiciones de remuneración del Afiliado, que están disponibles en la Plataforma. Según el tipo de programa, el Anunciante se compromete a remunerar a sus Afiliados conforme a diferentes criterios, por ejemplo, cada vez que sus visitantes accedan al sitio web del Anunciante (remuneración fija por cada clic), rellenen un formulario (remuneración fija por cada lead) o realicen un pedido (comisión por venta), etc.

En este contexto, EFFINITY contabiliza los resultados obtenidos (que se someten a la validación del Anunciante) y asegura el cobro de las remuneraciones que se le deben a los Afiliados por parte del Anunciante como contrapartida de la participación en el Programa de este último.

La contabilización de los resultados obtenidos se efectúa con la Herramienta de Monitoreo o Seguimiento (Tracking) (Cf. 9).

5. OBLIGACIONES DEL AFILIADO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS

Después de la confirmación del registro de un Afiliado en un Programa, este tendrá acceso a los Enlaces y/o Herramientas Promocionales que se colocarán en las páginas del o de los sitios inscritos.

Estos enlaces/Herramientas Promocionales no deberán modificarse en ningún caso ni insertarse en un sitio web para el cual no se haya solicitado la afiliación; en caso contrario, el Afiliado no cobrará remuneración alguna y este último eximirá en su totalidad a EFFINITY de cualquier recurso por parte del Anunciante o de un tercero que se viera implicado en dicha actuación.

Asimismo, el Afiliado no podrá utilizar técnicas de posicionamiento fraudulentas como son los métodos denominados de «tráfico artificial» o utilizar marcas de terceros para mejorar el posicionamiento de su sitio web en los motores de búsqueda.

El Anunciante establece el tipo de Herramientas Promocionales autorizadas para el Afiliado y accesibles en la Plataforma. La utilización por parte del Afiliado de un tipo de Herramienta Promocional no autorizada por el Anunciante no podrá dar lugar a remuneración alguna a favor del Afiliado.

Si, de conformidad con los Términos y Condiciones para el Anunciante-Afiliado adjuntos al presente, y sujeto a un período de notificación de 7 días, el Anunciante pone fin a un programa en el que participa el afiliado o a la participación del afiliado en un programa, o si el afiliado pone fin a su participación en un programa, el afiliado se compromete a eliminar todos los enlaces y herramientas de promoción del anunciante que aparecen en su sitio web a más tardar al final del período de notificación.

Sin embargo, si los enlaces y herramientas promocionales del anunciante permanecen en el sitio del afiliado al final de este período de notificación, serán automáticamente redirigidos al sitio del afiliado:

- A la página principal del sitio del afiliado, si el afiliado ha rellenado esta opción en la plataforma.
- Alternativamente, al sitio de una organización benéfica de la elección de EFFINITY

6. ENVÍO DE CORREOS ELECTRÓNICOS

En el contexto de cualquier envío de correos electrónicos, siempre que esta Herramienta Promocional esté autorizada, el Afiliado se compromete a cumplir las disposiciones del presente artículo.

6.1 Normativa

El Afiliado se compromete a cumplir la normativa aplicable a la prospección comercial, en particular, las disposiciones del artículo L. 34-5 del Código postal y de comunicaciones electrónicas, el artículo 21.2 del RGPD y la normativa europea relativa a las comunicaciones electrónicas.

Todo destinatario deberá poder cancelar fácilmente su suscripción de la base de datos en la que se ha inscrito, a través de un enlace de baja claramente accesible en el correo electrónico (e-mail). El enlace y la cancelación de la suscripción deberán funcionar correctamente.

El Afiliado se compromete asimismo a aceptar y cumplir los estatutos sobre el manejo de correos electrónicos (E-mails) establecida por el Colectivo de Plataformas de Afiliación (CPA) a la que puede acceder en el sitio web del CPA en la dirección <http://www.cpa-france.org/> en el caso de que su actividad se realice en el mercado francés.

6.2 Condiciones definidas por el Anunciante

El Afiliado se compromete a cumplir las condiciones de envío de correos electrónicos definidas por el Anunciante.

6.3 Base de datos

La base de datos deberá ser deduplicada. Es decir, que un destinatario solo puede encontrarse una vez en la base de datos, y en ningún caso podría recibir más de una vez el mismo correo electrónico (e-mail) publicitario durante un mismo envío.

En el contexto de las campañas de correo electrónico, es probable que el anunciante comparta con el afiliado una base de datos de direcciones de correo electrónico a la que no desea que se dirija la campaña (en lo sucesivo, la "base de empuje") para que el afiliado que participe en esta campaña pueda tenerla en cuenta.

El afiliado se compromete a no enviar ningún correo electrónico a las personas de esta base de datos de repulsión.

6.4 Proceso

6.4.1 Validación

Todo envío deberá ir precedido de una validación por parte de EFFINITY relacionada con el objeto y el cuerpo del correo electrónico (e-mail).

6.4.2 Envío de prueba

Se realizará un primer envío de prueba a una parte representativa de la base de datos.

Este envío, al igual que cualquier otro, deberá contener las siguientes direcciones de correo electrónico:

- effilie@effiliation.com
- cualquier otra dirección de correo electrónico solicitado previamente al equipo de EFFINITY

6.4.3 Condiciones

En el contexto de un programa remunerado por lead (por formulario), el Afiliado se compromete a cumplir las características del Programa (en particular, los criterios de selección de los destinatarios que pueden ser solicitados por el Anunciante) y el volumen que se le ha atribuido con un margen de +/-10 %. EFFINITY podrá interrumpir o detener cualquier campaña de envío de correos, especialmente, en caso de que lo solicite el Anunciante.

El remitente se compromete, asimismo, a respetar las fechas de envío que se han determinado conjuntamente.

Para cada programa por lead, solo se remunerarán los formularios validados. Un formulario se considera válido si todos los datos del cliente potencial son correctos (dirección de correo electrónico, número de teléfono existente, dirección física verificable mediante guía telefónica).

6.5 Sanciones

En caso de incumplimiento de una de las condiciones anteriores, el Afiliado se expone a sanciones como son la no remuneración e incluso la rescisión de su cuenta de Afiliado.

7. COMUNICACIÓN O NOTIFICACIÓN NINGUNA ENTRE EL AFILIADO Y EL ANUNCIANTE

El Afiliado se abstendrá de dirigirse a un Anunciante con quien se haya puesto en contacto a través de EFFINITY para proponerle realizar cualquier prestación, publicidad o promoción para su beneficio, durante todo el periodo en que el Afiliado participe en programas de afiliación presentados por EFFINITY, y durante un plazo de 12 meses posteriores a la fecha en la que el Afiliado deje de participar en Programas de este Anunciante con EFFINITY.

En caso de incumplimiento de este compromiso, se impondrá al Afiliado una penalización equivalente al importe de las comisiones abonadas por EFFINITY en concepto de las campañas del Anunciante

durante los 12 meses anteriores al último pago de comisiones por cuenta de este anunciante. El importe de la penalización podrá ser descontado de cualquier suma adeudada por EFFINITY al Afiliado.

Por otra parte, durante el periodo en que el Afiliado participa en Programas presentados por EFFINITY, si un Anunciante cliente de EFFINITY se dirige a un Afiliado, este último se compromete a informar dicha situación a EFFINITY y, en caso de la existencia de una propuesta comercial realizada al Anunciante, las condiciones tarifarias pactadas entre ellos (Afiliado y Anunciante) deben ser al menos equivalentes a las ofrecidas al Anunciante. El Afiliado deberá informar sistemáticamente a EFFINITY de los contactos y eventos con los Anunciantes EFFINITY.

Si el Afiliado realiza prestaciones de publicidad o promoción en beneficio de un Anunciante con el cual ha entrado en contacto a través de EFFINITY, sin cumplir los compromisos citados en el párrafo anterior, se impondrá al Afiliado una penalización equivalente al importe de las comisiones abonadas por EFFINITY en concepto de las campañas del Anunciante en cuestión durante los 12 meses anteriores al último pago de comisiones por cuenta de este Anunciante. El importe de la penalización podrá ser descontado de cualquier suma adeudada por EFFINITY al Afiliado.

8. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

8.1 Afiliación

Cabe recordar que en el marco de las prestaciones de afiliación y en lo que respecta a los internautas sujetos a tracking, EFFINITY solo realiza el Tratamiento de Datos de carácter personal seudonimizados (esto es, un identificador que no permite a EFFINITY identificar al internauta sujeto a monitoreo o seguimiento con los datos de que dispone).

El Afiliado se abstendrá de transferir a EFFINITY cualquier dato complementario que permitiera a EFFINITY, directa o indirectamente mediante verificación cruzada, poder identificar a los internautas.

EFFINITY y el Afiliado se comprometen a no utilizar estos datos para fines distintos a la identificación y el recuento de las acciones susceptibles de generar una remuneración para los Afiliados.

8.1.1 Responsabilidad de las partes

El Afiliado actúa en calidad de:

- Responsable en el tratamiento conjunto de datos entre EFFINITY y los Anunciantes en cuyo Programa participa.
- Responsable del tratamiento de datos en su sitio web o a cualquier otro Tratamiento que pudiera realizar.

El Anunciante actúa en calidad de:

- Responsable en el tratamiento conjunto de datos entre EFFINITY y los Afiliados que participan en su Programa.
- Responsable del tratamiento de datos su propio sitio web.

En este contexto, el Afiliado se compromete a publicar en su/sus sitios web que participan en un Programa, un enlace a las líneas principales de los presentes condiciones contractuales, para que la persona interesada pueda acceder a ellas. El enlace a publicar será el siguiente : <https://www.affiliation.com/es/rgpd/>

8.1.2 Cumplimiento de la normativa

EFFINITY y el Afiliado se comprometen mutuamente a cumplir la normativa vigente aplicable al Tratamiento de Datos de carácter personal. Se comprometen en particular a mantener actualizados los registros impuestos por el RGPD.

8.1.3 Información

El Afiliado se compromete a publicar en su sitio web los avisos de información requeridos por la normativa sobre Datos de carácter personal, en particular los estipulados en el artículo 13 del RGPD

En particular, deberá informar a los internautas de:

- El hecho de que su sitio web participa en los Programas.
- Que EFFINITY y los Anunciantes que disponen de Enlaces o Herramientas Promocionales en su sitio web son Responsables conjuntamente del tratamiento con el Afiliado.
- Que en el marco de dichos Programas, los redireccionamientos del internauta del sitio web del Afiliado al sitio web del Anunciante y las acciones posteriores (lead, compra) están sujetas a seguimiento por parte de Effinity.

A este respecto, cabe recordar que el Afiliado tiene acceso a la siguiente información en la Plataforma:

- La identidad y las coordenadas de los Anunciantes en cuyo Programa participan.
- En su caso, los datos del delegado de protección de datos de EFFINITY y de los Anunciantes en cuyo Programa participan.
- En su caso, la existencia de una transferencia fuera de la Unión Europea de los datos de monitoreo o seguimiento mencionados anteriormente por parte de EFFINITY, las garantías adecuadas y los medios para obtener una copia de los mismos.
- El periodo durante el cual EFFINITY conservará los datos de monitoreo o seguimiento.

El Afiliado se compromete frente al Anunciante a cumplir la normativa y las recomendaciones de la CNIL en lo que se refiere a las cookies y otros trazadores o marcadores. En particular, se compromete a informar a los internautas de la existencia de cookies en su sitio web y a obtener su consentimiento conforme a dichas recomendaciones y a las disposiciones del RGPD.

8.1.4 Derecho de las personas

EFFINITY y el Afiliado se comprometen mutuamente a comunicarse de manera rápida y oportuna las solicitudes que pudieran recibir de las personas interesadas en ejercer sus derechos de acceso, oposición, eliminación, limitación, portabilidad, y a dar curso a dichas solicitudes cuando estén justificadas.

8.1.5 Violación en el tratamiento de datos

EFFINITY notificará por escrito al Afiliado y, de manera recíproca, el Afiliado notificará a EFFINITY las violaciones en el tratamiento de Datos de carácter personal. Esta notificación irá acompañada de todos los elementos necesarios para que, si es necesario, EFFINITY o el Afiliado puedan notificar esta situación a la autoridad competente.

8.1.6 Delegado de protección de datos

El nombre y los datos del delegado de protección de datos del Anunciante y del Afiliado estarán disponibles, si fuera necesario, en la Plataforma.

Los delegados de protección de datos del Afiliado y de EFFINITY constituirán el punto de contacto entre EFFINITY y el Afiliado para todos los temas relacionados con los Datos de carácter personal.

8.2 Effi-ID

Effi-ID (sub-ID) es un servicio que puede permitir al Afiliado identificar, mediante una clave de cotejo de datos, a la persona que ha realizado una operación con el Anunciante y que ha generado una comisión para el Afiliado. En este caso, este servicio solo puede utilizarse cuando la persona interesada esté registrada con el Afiliado.

Cuando el Afiliado utilice Effi-ID para este fin, deberá indicarlo en la Plataforma y cumplir las disposiciones del artículo 8.2 de las Condiciones Afiliado – Anunciante que figuran en el anexo del presente documento.

8.3 ContainerTag

El ContainerTag es un código Javascript alojado por EFFINITY, recuperado directamente por el sitio web del Anunciante y que puede contener los tags de algunos Afiliados. Este script recupera parámetros transmitidos por el Anunciante. Los Afiliados integrados en el ContainerTag son recuperados y reciben informaciones del Anunciante en función de las páginas visitadas por un internauta. Este sistema de recuperación les permite saber más sobre la navegación del internauta gracias a la colocación de cookies.

Cuando un Afiliado incorpora su script al ContainerTag está obligado a cumplir las disposiciones del artículo 8.3 de las Condiciones Afiliado – Anunciante que figuran en el anexo del presente documento.

8.4 Base de empuje

En el contexto de las campañas de correo electrónico, es probable que el anunciante comparta con el afiliado una base de datos de direcciones de correo electrónico a la que no desea que se dirija la campaña (en lo sucesivo, la "base de empuje") para que el afiliado que participe en esta campaña pueda tenerla en cuenta.

En este caso, el afiliado debe cumplir con las disposiciones del artículo 8.4 de los Términos y Condiciones del Afiliado - Anunciante que se anexan al presente.

9. CONDICIONES DE REMUNERACIÓN

El Afiliado es remunerado en las condiciones fijadas por los Anunciantes, disponibles en la Plataforma. El Anunciante determina el tipo de remuneración y su importe para cada uno de sus Programas. Las condiciones de remuneración pueden cambiar por decisión del Anunciante, eximiéndose a EFFINITY de toda responsabilidad ante esta situación. Todo cambio de condiciones de remuneración por los Anunciantes será notificado por correo electrónico al Afiliado, quien tendrá la opción, si no acepta esta modificación, de dejar de participar en el Programa del Anunciante que ha modificado sus condiciones de remuneración.

EFFINITY permite el acceso a cada Afiliado, a través de su cuenta en la Plataforma, al informe de actividad sobre el Programa que describe las operaciones efectuadas en el sitio web del Anunciante a través del sitio web del Afiliado, y calcula el importe de la remuneración a pagar por el Anunciante al Afiliado.

La inscripción del Afiliado y la consiguiente aceptación del presente documento constituyen el reconocimiento expreso por parte del Afiliado de que los registros efectuados por la plataforma informática de EFFINITY conducentes a la elaboración del informe mencionado en el párrafo anterior serán el único medio de prueba admitido entre las partes, y en consecuencia darán fe del cálculo de las comisiones adeudadas al Afiliado.

La contabilización del tráfico y de las acciones se limita a una transacción por periodo de 24 horas y por puesto de internauta (identificación del ordenador desde el que se realiza la solicitud) para un mismo Afiliado. Cabe señalar que los internautas que rechacen las cookies no podrán ser contabilizados.

En caso de interrupción del monitoreo o seguimiento por parte del Anunciante, la remuneración del Afiliado se calculará sobre la remuneración debida el mes anterior a prorrata de la duración de la interrupción.

Se excluye toda remuneración en caso de fraude, especialmente en el caso de generación de un tráfico artificial hacia el sitio del Anunciante que no corresponda a visitas de internautas resultantes de sus visitas al sitio web del Afiliado.

Se excluye toda remuneración del Afiliado en caso de impago a EFFINITY por parte de los Anunciantes de las comisiones adeudadas a los Afiliados, tanto si el impago es debido a una situación de insolvencia por parte del Anunciante o por cualquier otra causa. La remuneración adeudada estará limitada a las sumas que EFFINITY haya recaudado previamente de los Anunciantes por cuenta del Afiliado, una vez deducida la propia remuneración de EFFINITY.

10. CONDICIONES DE PAGO

EFFINITY lleva a cabo un sistema de consolidación de comisiones el día 10 de cada mes según las comisiones abonadas por los anunciantes a EFFINITY el mes anterior.

Una vez que el importe acumulado de las comisiones cobradas por cuenta del AFILIADO y cobradas por EFFINITY supere la cantidad límite de 75 euros, EFFINITY solicitará la emisión de una factura. Si el importe adeudado es inferior a dicha cuantía, el pago se prorrogará hasta que se alcance la suma de 75 euros.

El Editor deberá validar esta solicitud de factura en su interfaz.

La fecha de validación de la solicitud de factura por parte del Afiliado servirá como fecha de recepción de la factura por el Afiliado.

Los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

- Si la validación se produce entre los días 1 y 15 del mes, EFFINITY abonará la factura al Afiliado entre los días 16 y 18 del mismo mes.
- Si la validación se produce entre el día 16 y fin de mes, el pago de la factura se realizará entre los días 1 y el 3 del mes siguiente.

Si el Afiliado no valida su solicitud de factura antes del 30 de septiembre del año siguiente a la fecha de solicitud de factura, el derecho al cobro de comisiones caducará y las sumas recaudadas por EFFINITY le pertenecerán definitivamente.

Cabe señalar que EFFINITY en ningún caso asumirá el riesgo de impago por parte de los Anunciantes de las comisiones adeudadas a los Afiliados, tanto si el impago es debido a una situación de insolvencia por parte del Anunciante como por cualquier otra causa. Por consiguiente, EFFINITY solo devolverá al

Afiliado las cantidades que previamente haya recaudado de los Anunciantes por cuenta del Afiliado. Si EFFINITY está obligada a asumir los gastos de cobro de las sumas adeudadas por los Anunciantes, a los importes adeudados al Afiliado se descontarán dichos gastos. Se trata de una condición esencial del presente documento sin la cual EFFINITY no habría firmado el presente acuerdo.

Queremos precisar que, para los Afiliados situados fuera de la Unión Europea el pago de las comisiones se realiza a través de la solución Payoneer. El Afiliado ubicado fuera de la Unión Europea acepta y se compromete a crear una cuenta en la solución Payoneer para recibir sus comisiones.

11. ESTATUS FISCAL DEL AFILIADO

El Afiliado se compromete a cumplir la normativa social y fiscal aplicable a su remuneración recibida del Anunciante.

Se insta al Afiliado a consultar los sitios web siguientes:

- <https://www.impots.gouv.fr/portail/node/10841>
- <http://www.securite-sociale.fr/Vos-droits-et-demarches-dans-le-cadre-des-activites-economiques-entre-particuliers-Article-87>

Si la actividad del Afiliado es habitual y puede ser calificada de actividad profesional según la normativa fiscal vigente, las cantidades adeudadas al Afiliado se pagarán previa presentación de facturas con o sin IVA según el caso, así como también de un número NIF. La factura deberá contener toda la información estipulada por la normativa legal vigente.

A partir de 500 euros por año y por Afiliado, EFFINITY se reserva el derecho de exigir una factura que contenga un número de NIF antes de efectuar un pago.

ATENCIÓN: se ruega a los particulares que busquen asesoramiento jurídico y fiscal con el fin de conocer sus obligaciones según su situación o caso concreto.

12. CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen, durante la vigencia del contrato, a tratar de manera confidencial información de cualquier índole, ya sea de marketing, comercial, financiera, procedente de un Informe de Actividad o relacionada con métodos o el saber hacer.

EFFINITY y el Afiliado se comprometen a garantizar la confidencialidad de todos los Datos de carácter personal que pudieran tratarse en el marco de las prestaciones de EFFINITY, y hacer todo lo posible para que las personas autorizadas al manejo de dichos Datos estén sujetas a una obligación legal en el ámbito de la confidencialidad o, en su defecto, una obligación de tipo contractual, y reciban la formación necesaria en materia de protección de datos de carácter personal.

13. DURACIÓN, RESCISIÓN

El presente contrato tiene una duración de carácter indefinido.

Se extinguirá de pleno derecho si el Afiliado deja de participar en programas de afiliación al cabo de un período superior a un año. Las sumas recaudadas por EFFINITY se abonarán al Afiliado, excepto si el importe es inferior a 75 euros, en cuyo caso serán conservadas por EFFINITY en concepto de indemnización.

Además, EFFINITY podrá rescindir el contrato en cualquier momento, mediante comunicación previa y por escrito en un plazo de treinta (30) días; transcurrido dicho plazo, EFFINITY quedará exento de toda obligación para con el AFILIADO.

Si durante un periodo de 12 meses después de la rescisión, el Afiliado celebra un contrato directamente con un Anunciante con quien tuvo una previa relación comercial gracias a EFFINITY, el Afiliado deberá abonar a EFFINITY una penalización equivalente al 30 % de todas las comisiones abonadas al Afiliado durante los 12 meses anteriores a la rescisión.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Afiliado no podrá en ningún caso hacer uso del nombre o la marca de EFFINITY con fines comerciales o promocionales, en particular, si se trata de la comercialización y la promoción de servicios similares o de la competencia.

Se acuerda expresamente que el presente contrato no confiere al Afiliado ningún derecho sobre los programas y datos contenidos en el sitio de EFFINITY. Estos programas y datos, regidos por el código de propiedad intelectual, siguen siendo propiedad exclusiva de sus autores.

El Afiliado está informado de que EFFINITY puede realizar un análisis del número de visitas del sitio web del Afiliado. EFFINITY es titular de los derechos en la elaboración de la base de datos sobre los datos recogidos.

15. RESPONSABILIDAD

El Afiliado exonera en su totalidad a EFFINITY respecto de las consecuencias de las reclamaciones de un tercero o de un Anunciante por cualquier motivo que fuere, en particular:

- Con motivo del contenido de su sitio web
- En caso de incumplimiento de una disposición del presente documento o de las condiciones Afiliados – Anunciante que figuran en el anexo del presente documento
- En caso de incumplimiento de las disposiciones del RGPD o, en general, de cualquier normativa aplicable sobre las cookies, trazadores y comunicaciones electrónicas y/o de recomendaciones de la CNIL.

La definición, la accesibilidad en línea y el funcionamiento de los Programas de los Anunciantes, así como las eventuales modificaciones o interrupciones, son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

16. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

En caso de incumplimiento de las presentes condiciones generales, las partes podrán rescindir el contrato de pleno derecho, previo requerimiento a dicho incumplimiento y que no se obtuviera respuesta alguna en un plazo de 8 días.

En caso de fraude, la rescisión podrá ejecutarse de forma inmediata y las comisiones registradas con anterioridad al fraude no se abonarán al Afiliado.

17. LEY APLICABLE Y CLÁUSULAS DE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA

El presente contrato se regirá por la legislación francesa.

En caso de controversia con motivo del presente contrato, tanto en lo que respecta a su interpretación como a su ejecución y rescisión, y en caso de no existir un mutuo acuerdo entre las partes, se atribuye

competencia exclusiva a los órganos jurisdiccionales competentes del ámbito territorial del Tribunal de Comercio de PARÍS, aunque existan varios demandados o ejecución de garantía, incluso en los procedimientos urgentes o los procedimientos conservatorios, sumarios o por recurso.

CONTRATO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ENTRE AFILIADOS Y ANUNCIANTES

1 OBJETO

La sociedad EFFINITY (sociedad por acciones simplificada inscrita en el RCS de París según n.º 432 831 550, con domicilio social en 80, rue Taitbout, 75009 París), que opera con el nombre comercial de EFFINITY, es una agencia de marketing de resultados.

Ofrece diferentes servicios, entre ellos la afiliación, que consiste por parte de EFFINITY en poner a un anunciante (en adelante, el «Anunciante») en contacto con editores (publishers) de sitios web o proveedores de servicios (en adelante, los «Afiliados»), que están inscritos en su plataforma, con el fin de realizar la promoción de los Anunciantes o de sus productos entre internautas que visitan los sitios web de los Afiliados o de la red de Afiliados. La promoción se realizará por medio de enlaces a los sitios web de los Afiliados o de la red de Afiliados que permiten acceder al Sitio web de los Anunciantes o mediante campaña por correo electrónico (e-mailing). La Herramienta de Monitoreo o Seguimiento (Tracking) de EFFINITY permite la identificación y el recuento de las acciones susceptibles de generar una remuneración para los Afiliados. Esta es la única herramienta válida para determinar las remuneraciones adeudadas a los Afiliados.

Las presentes Condiciones Generales se acuerdan entre los Anunciantes y los Afiliados que participan en los programas del Anunciante. Tienen por objeto regir sus relaciones.

2 DEFINICIONES/CONCEPTOS CLAVES

Afiliado: Editor (Publisher) de sitios web, titular de aplicaciones de enlaces comerciales o de base de direcciones electrónicas que participa en un Programa

Anunciante: Cliente de EFFINITY que desea asegurar su promoción o la de sus productos o servicios a través de los Programas.

Responsable conjunto del tratamiento de datos: Cuando dos o más responsables del tratamiento de datos determinan conjuntamente las finalidades y los medios de dicho tratamiento.

Dato de carácter personal: designa toda información referente a una persona física identificada o identificable (en adelante, denominada «persona interesada»); se considera «persona física identificable» a toda persona física cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular, mediante cualquier información referida a su identidad, como es un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea, o a uno o varios elementos específicos propios de su identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social.

Enlace o Herramienta Promocional: objeto colocado en el sitio web del afiliado que permitirá a un internauta dirigirse directa o indirectamente al sitio web del Anunciante, como es un anuncio publicitario, correo electrónico, catálogo xml, enlace de cashback, etc.

Herramienta de Monitoreo o Seguimiento (Tracking): Solución informática que permite hacer el seguimiento de las acciones que dan lugar a remuneración, como son la venta realizada por un Anunciante directa o indirectamente después de una visita de un sitio web Afiliado, recepción de un formulario (lead), clic. El tracking en el sitio web del Anunciante se realiza gracias a tags colocados en las páginas de confirmación de las acciones a seguir.

Plataforma: solución informática accesible a través de Internet que comprende en particular las herramientas de administración y de seguimiento y la Herramienta de Tracking accesibles por extranet. Comprende asimismo una interfaz para el Anunciante y una interfaz para el Afiliado.

Programa: campaña promocional orientada a generar tráfico hacia el sitio o sitios web del Anunciante.

Responsable del tratamiento de datos: la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio o cualquier otro organismo que, solo o junto con otros, determina los fines y medios del tratamiento de datos; cuando los fines y medios de dicho tratamiento estén determinados por el derecho de la Unión Europea o el derecho de un Estado miembro, el responsable del tratamiento de datos o los criterios específicos para su nombramiento podrá establecerlos por el Derecho de la Unión Europea o de un Estado miembro.

RGPD: reglamento (UE) 2016/679 adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo a fecha 27 de abril de 2016 de aplicación a partir del 25 de mayo de 2018.

Encargado del tratamiento de datos: Tal y como se define en la reglamentación sobre los Datos de Carácter Personal, la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos de carácter personal por cuenta del Responsable del tratamiento.

Etiqueta (Tag): Los tags son imágenes del tamaño de un pixel en formato .GIF que permiten contar el número de visitantes que han accedido a una página de un sitio web.

Tratamiento de datos: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

3 DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DE EFFINITY

EFFINITY actúa en calidad de mandatario del Anunciante y del Afiliado.

En este contexto, sus funciones se centran particularmente en:

- Recabar la aceptación de las presentes condiciones por parte del Anunciante y del Afiliado.
- Recabar en nombre y por cuenta del Anunciante las inscripciones de Afiliados a su programa de afiliación.
- Contabilizar los flujos (el tráfico y las acciones generadas a través de los Enlaces del Programa de afiliación del Anunciante).
- Percibir del Anunciante la remuneración adeudada a los Afiliados en función de los resultados consignados y revertirla a los Afiliados.
- Poner a disposición del Anunciante y del Afiliado una interfaz de gestión de las campañas.

4 CONDICIONES DE REMUNERACIÓN DEL AFILIADO

El Anunciante establece las condiciones de remuneración del Afiliado, que están disponibles en la Plataforma.

EFFINITY contabiliza las acciones que dan lugar a la remuneración del Afiliado por parte del Anunciante.

5 RESTRICCIÓN A LA UTILIZACIÓN DE DETERMINADAS HERRAMIENTAS PROMOCIONALES

El Anunciante establece el tipo de Herramientas Promocionales autorizadas para el Afiliado y accesibles en la Plataforma.

La utilización por parte del Afiliado de un tipo de Herramienta Promocional no autorizada por el Anunciante no podrá dar lugar a remuneración alguna a favor del Afiliado.

6 E-MAILING

En caso de que el Afiliado realice envíos masivos a través de una base de datos de direcciones de correo electrónico (campaña de e-mailing), se comprometerá a cumplir la normativa aplicable a la prospección comercial, en particular, las disposiciones del artículo L. 34-5 del Código postal y de comunicaciones electrónicas.

En el contexto de las campañas de correo electrónico, es probable que el anunciante comparta con el afiliado una base de datos de direcciones de correo electrónico a la que no desea que se dirija la campaña (en lo sucesivo, la "base de empuje") para que el afiliado que participe en esta campaña pueda tenerla en cuenta.

El afiliado se compromete a no enviar ningún correo electrónico a las personas de esta base de datos de repulsión.

7 RESCISIÓN

El presente contrato se firma de manera no exclusiva entre el Anunciante y el Afiliado, por una duración indeterminada, especificándose que cada una de las partes podrá poner fin a dicho contrato en cualquier momento, comunicando dicha situación al siguiente correo electrónico: effilie@effiliation.com.

El Anunciante tendrá la facultad de rescindir un Programa o de cancelar la participación de un Afiliado en un Programa, sea cual fuere el motivo o circunstancia, comunicando dicha situación con 7 días de antelación y con efecto inmediato en caso de motivo legal alguno.

El Afiliado tendrá la posibilidad de poner fin al contrato mediante un preaviso de 7 días.

8 DATOS PERSONALES - COOKIES

8.1 Afiliación

Cabe recordar que en el marco de las prestaciones de afiliación, EFFINITY solo realiza el Tratamiento de Datos de carácter personal seudonimizados (esto es, un identificador que no permite a EFFINITY identificar al internauta objeto de monitoreo o seguimiento (tracking) con los datos de que dispone).

8.1.1 Responsabilidad de las partes

El Anunciante actúa en calidad de

- Responsable en el tratamiento conjunto de datos con EFFINITY y los Afiliados que participan en su Programa.
- Responsable del tratamiento de datos en lo que respecta a su propio sitio web.

El Afiliado actúa en calidad de:

- Responsable en el tratamiento conjunto de datos con EFFINITY y los Anunciantes en cuyo Programa participa.
- Responsable del tratamiento de datos en lo que respecta a su sitio web o a cualquier otro Tratamiento que pudiera realizar.

8.1.2 Cumplimiento de la normativa

El Anunciante y el Afiliado se comprometen mutuamente a cumplir la normativa vigente aplicable al Tratamiento de Datos de carácter personal.

8.1.3 Información

El Afiliado se compromete a publicar en su sitio web los avisos de información requeridos por la normativa sobre Datos de carácter personal, en particular las estipuladas en el artículo 13 del RGPD.

En particular, deberá informar a los internautas de:

- El hecho de que su sitio web participa en los Programas.
- Que EFFINITY y los Anunciantes, quienes disponen de Enlaces o de Herramientas Promocionales en su sitio web, son Responsables conjuntamente del tratamiento de datos con el Afiliado.
- Que en el marco de dichos Programas, las redirecciones del internauta del sitio web del Afiliado al sitio web del Anunciante y las acciones posteriores (formulario, compra) están sujetas a un seguimiento por parte de Effinity.

Como tal, el Afiliado se compromete a:

- Mostrar en su sitio web un banner informativo especificando que se utilizan mecanismos de rastreo en el marco de campañas de afiliación y con el objetivo de cobrar comisiones
- No instalar mecanismos de rastreo durante la visita de la primera página por parte del internauta, hasta que este no haya dado su consentimiento;
- Especificar por qué medio el internauta podrá aceptar la utilización de estos mecanismos de rastreo (navegación continua o frecuente, clic en un botón directamente en el banner, etc.);
- Indicar a los internautas los mecanismos que le permiten oponerse a este seguimiento y que están accesibles a través del enlace presente en el banner;

El Afiliado se compromete frente al Anunciante a cumplir la normativa y las recomendaciones de la CNIL en lo que se refiere a las cookies y otros mecanismos de rastreo. En particular, se compromete a informar a los internautas de la existencia de cookies en su sitio web y a obtener su consentimiento conforme a dichas recomendaciones.

8.1.4 Derecho de las personas

El Anunciante y el Afiliado se comprometen mutuamente a comunicarse de manera rápida y oportuna las solicitudes que pudieran recibir de las personas interesadas en ejercer sus derechos de acceso, oposición, supresión, limitación, portabilidad, y a dar curso a dichas solicitudes cuando estén justificadas.

8.1.5 Delegado de protección de datos

El nombre y los datos del delegado de protección de datos del Anunciante y del Afiliado estarán disponibles, si fuera necesario, en la Plataforma.

8.2 Effi-ID

Effi-ID (sub-ID) es un servicio que puede permitir al Afiliado identificar, mediante una clave de cotejo, a la persona que ha realizado una operación con el Anunciante y que ha generado una comisión para el Afiliado. En este caso, este servicio solo puede utilizarse cuando la persona interesada está inscrita en el registro del Afiliado.

Cuando el Afiliado utilice Effi-ID para este fin, deberá indicarlo en la Plataforma.

El presente artículo es aplicable para el Anunciante y los Afiliados que utilicen el servicio Effi-ID para la finalidad expuesta anteriormente en el marco de la campaña del Anunciante, especificándose que también se aplicarán las demás disposiciones del presente documento.

Effi-ID podrá asimismo utilizarse para otros fines distintos a la identificación de las personas, como son el seguimiento de los resultados de un espacio publicitario en el sitio web del Afiliado. En este caso, no se aplicará el presente artículo.

8.2.1 Objeto, naturaleza y finalidad

El Afiliado utilizará Effi-ID con el fin de identificar al internauta, quien al efectuar una acción determinada con el Anunciante ha generado una comisión para el Afiliado.

La finalidad concreta se especifica en la Plataforma.

El Afiliado se compromete a no utilizar los Datos de carácter personal recogidos a través de Effi-ID para otros fines.

Se abstendrá en particular de utilizar los Datos de carácter personal recogidos a través de Effi-ID para:

- otros Programas de otros anunciantes
- venderlos o monetizarlos
- ponerlos a disposición

8.2.2 Datos de carácter personal previamente tratados

- Identificación personal
- Datos de alguna compra o actividad realizada (lead).

8.2.3 Derecho de las personas - Legalidad

El Afiliado se compromete a:

- Proporcionar a los internautas que se inscriben en su sitio web o en su comunidad toda la información requerida por la normativa sobre Datos de carácter personal.
- Recabar el consentimiento de los internautas que se inscriben en su sitio web o en su comunidad.
- Responder eficazmente a las solicitudes de las personas que deseen ejercer sus derechos de acceso, supresión, limitación, portabilidad.
- Informar a los internautas que se inscriben en su sitio web o en su comunidad de que él asume los compromisos mencionados anteriormente.
- Limitar la duración de conservación de los datos a lo estrictamente necesario para alcanzar la finalidad pretendida.

8.2.4 Seguridad - Transferencias

El Afiliado adoptará todas las medidas técnicas y organizacionales apropiadas para proteger los Datos de carácter personal recogidos a través de Effi-ID, teniendo en cuenta los últimos avances, costes de aplicación, naturaleza, alcance, contexto y finalidades del tratamiento de datos, así como los riesgos

para los derechos y libertades de las personas físicas, con el fin de garantizar un nivel de seguridad adecuado al grado de probabilidad y de gravedad del riesgo.

Si el Afiliado está obligado a realizar una transferencia de dichos datos a un país tercero o a una organización internacional, en virtud del derecho de la Unión Europea o del derecho del Estado miembro al cual está sujeto, deberá informarlo previamente al Anunciante, salvo si el derecho en cuestión prohíbe dicha información por razones de interés público.

El Afiliado se abstendrá de transferir los Datos de carácter personal recogidos a través de Effi-ID a terceros sin antes informarlo a la persona involucrada en dichos datos y obtener su consentimiento.

El Afiliado se compromete a garantizar la confidencialidad de dichos Datos de carácter personal y a hacer todo lo posible para que las personas autorizadas a tratar dichos Datos estén sujetas a una obligación legal y apropiada de confidencialidad o, en su defecto, de tipo contractual, y reciban la formación necesaria en materia de protección de datos de carácter personal.

8.3 ContainerTag

El ContainerTag es un código Javascript alojado por EFFINITY, recuperado directamente por el sitio web del Anunciante y que puede contener los Tags de algunos Afiliados. Este script recupera parámetros transmitidos por el Anunciante. Los Afiliados integrados en el ContainerTag son localizados y reciben informaciones del Anunciante en función de las páginas visitadas por un internauta. Este sistema de localización y recuperación de información les permite saber más sobre la navegación del internauta gracias a la colocación de cookies.

Cabe recordar que el Anunciante deberá dar su consentimiento para:

- La integración del ContainerTag en su sitio web, y
- La integración de un Afiliado en el ContainerTag integrado en su sitio web

El presente artículo es aplicable al Anunciante que ha integrado el ContainerTag en su sitio web y a los Afiliados reconocidos o incluidos en este ContainerTag, especificándose que también se aplicarán las demás disposiciones del presente documento.

8.3.1 Objeto, naturaleza y finalidad

El objeto, naturaleza y finalidad del script del Afiliado reconocido o incluido en el ContainerTag, integrada a su vez en el sitio web del Anunciante, se detallan en la Plataforma.

El Afiliado se compromete a no utilizar los Datos de carácter personal recogidos en el sitio web del Anunciante para fines distintos a la campaña del Anunciante en cuestión.

Se abstendrá en particular de utilizar los Datos de carácter personal recogidos para:

- otros Programas de otros Anunciantes
- venderlos o monetizarlos
- ponerlos a disposición de un tercero

8.3.2 Duración del Tratamiento de datos

Durante la vigencia del presente contrato.

8.3.3 Datos de carácter personal previamente tratados

- Datos de conexión (dirección IP, ID de sesión, identificador dispositivo, dispositivo).

- Datos relacionados con una navegación continua o frecuente (páginas visitadas, productos o descripciones de servicios visitados).
- Datos de alguna compra o actividad realizada (lead).

El Afiliado estará obligado a no recoger otro tipo de Datos de carácter personal a través de su script integrado en el ContainerTag. En particular, el Afiliado se abstendrá de recoger datos personales del internauta (apellido, nombre, dirección de correo electrónico, etc.)

8.3.4 Categoría de las personas involucradas

Las personas involucradas en la citada actividad de marketing son internautas que navegan en el sitio web del Anunciante.

8.3.5 Derecho de las personas - Legalidad

8.3.5.1 INFORMACIÓN - CONSENTIMIENTO

El Anunciante se compromete a:

- Mostrar en su sitio web un banner informativo especificando que se utilizan mecanismos de rastreo para la visualización de publicidad dirigida.
- No instalar mecanismos de rastreo durante la consulta de la primera página visitada por el internauta, hasta que este no haya dado su consentimiento.
- Especificar por qué medio el internauta podrá aceptar la utilización de estos mecanismos de rastreo (navegación continua o frecuente, clic en un botón directamente en el banner, etc.).
- Indicar a los internautas los mecanismos que le permiten oponerse a este seguimiento y que están accesibles a través del enlace presente en el banner.
- Indicar a los internautas los datos de contacto de los Afiliados que han integrado su script en el ContainerTag para que las personas involucradas en esta actividad puedan hacer valer sus derechos (Véase el artículo 8.3.5.2 Derecho de las personas).

El Afiliado se compromete a no recopilar u obtener Datos de carácter personal sin el consentimiento del internauta.

8.3.5.2 DERECHO DE LAS PERSONAS

El Afiliado se compromete a:

- Establecer un mecanismo de oposición eficaz y a comunicarlo en la Plataforma con el fin de que el Anunciante pueda a su vez comunicarlo a los internautas en su sitio web (Véase el artículo 8.3.5.1 Información - Consentimiento).
- Responder a las solicitudes de las personas que desean ejercer sus derechos de acceso, supresión, limitación, portabilidad.

8.3.5.3 RELACIONES ENTRE EL ANUNCIANTE Y EL AFILIADO

El Anunciante y el Afiliado se comprometen a cumplir en su totalidad lo establecido en el presente documento, salvo se indique lo contrario.

8.3.6 Transferencia de datos

8.3.6.1 TRANSFERENCIA A UN PAÍS TERCERO

Si el Afiliado o el Anunciante se ven obligados a realizar una transferencia de Datos de carácter personal a un país tercero o a una organización internacional, en virtud del derecho de la Unión Europea o del derecho del Estado miembro al cual está sujeto, informará previamente dicha situación a la otra parte, salvo si el derecho en cuestión prohíba dicha actuación por razones de interés público.

8.3.6.2 TRANSFERENCIA A UN TERCERO

El Afiliado se abstendrá de transferir los Datos de carácter personal recogidos a través de su script integrado en el ContainerTag a terceros sin comunicarlo previamente a la persona involucrada y obtener su consentimiento.

8.3.7 Obligaciones mutuas

El Afiliado y el Anunciante se comprometen mutuamente a:

- Tratar los Datos de carácter personal que puedan ser recogidos a través del ContainerTag únicamente para las finalidades establecidas en la Plataforma conforme al artículo 8.3.1
- Garantizar la confidencialidad de dichos Datos de carácter personal y hacer todo lo posible para que las personas autorizadas a tratar dichos Datos estén sujetas a una obligación legal y apropiada de confidencialidad o, en su defecto, de tipo contractual, y reciban la formación necesaria en materia de protección de datos de carácter personal.
- En lo que respecta a sus herramientas, productos, aplicaciones o servicios, deben tener en cuenta los principios relacionados con: (i) la protección de datos desde la fase de diseño y (ii) la protección de datos por defecto.
- Mantener un registro de las actividades relacionadas con el Tratamiento de Datos conforme a la normativa legal vigente.
- Cooperación mutua en caso de alguna inspección por parte de la autoridad competente.

8.3.8 Asistencia mutua

8.3.8.1 NOTIFICACIÓN POR VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO EN EL TRATAMIENTO DE DATOS

El Anunciante notificará por escrito al Afiliado y, de manera recíproca, el Afiliado notificará al Anunciante las violaciones o incumplimiento en el tratamiento de Datos de carácter personal recogidos a través del ContainerTag. Esta notificación irá acompañada de todos los elementos necesarios para que, si es necesario, el Anunciante o el Afiliado puedan notificar dicho incumplimiento a la autoridad competente.

8.3.8.2 EVALUACIONES DE IMPACTO/INCIDENCIA Y CONSULTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS.

El Anunciante podrá solicitar al Afiliado y, de manera recíproca, el Afiliado podrá solicitar al Anunciante la asistencia necesaria para la realización de evaluaciones de impacto o incidencia en cuanto al manejo o tratamiento de datos y la posterior consulta a la autoridad competente.

8.3.9 Seguridad

El Afiliado adoptará todas las medidas técnicas y organizacionales apropiadas para proteger los Datos de carácter personal recogidos a través de su script integrado en el ContainerTag, teniendo en cuenta los últimos avances, costes de aplicación, naturaleza, alcance, contexto y finalidades del Tratamiento de datos, así como los riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas, con el fin de garantizar un nivel de seguridad adecuado al grado de probabilidad y de gravedad del riesgo.

Los medios empleados por el Afiliado destinados a garantizar la seguridad y la confidencialidad en el tratamiento de los datos incluyen en particular las siguientes medidas:

- medios que permitan garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia constantes de los sistemas y de los servicios del tratamiento de datos,
- medios que permitan restablecer la disponibilidad de los datos de carácter personal y el acceso a estos dentro de los plazos apropiados, en caso de alguna incidencia física o técnica,
- un procedimiento orientado a probar, analizar y evaluar periódicamente la eficacia de las medidas técnicas y organizacionales que garanticen la seguridad del Tratamiento de Datos.

El Afiliado se compromete a mantener estos medios durante la vigencia del presente contrato y, en su defecto, a comunicar inmediatamente dicha situación al Anunciante.

En caso de riesgo probado e inminente ante situaciones de piratería o ataques al sistema de seguridad de sus dispositivos electrónicos, procesadores u otro tipo de infraestructura física utilizada en las actividades previamente pactadas, el Afiliado, con el fin de prevenir cualquier daño o perjuicio, se reserva la posibilidad de interrumpir la recopilación u obtención de datos a través de su script integrado en la Etiqueta maestra (ContainerTag).

El Afiliado será el único responsable de la exactitud, calidad, integridad, licitud, fiabilidad, propiedad y de los derechos de propiedad intelectual o de los derechos en el tratamiento de Datos de carácter personal.

8.3.10 Subcontratación

El Afiliado indicará en la Plataforma los nuevos Subcontratistas (terceros colaboradores, empresas subcontratadas) a los que contactará oportunamente, para llevar a cabo las actividades pactadas previamente y relacionadas con el marketing. El Anunciante podrá presentar objeciones en contra de estos nuevos Subcontratistas.

El Afiliado se asegurará de que sus subcontratistas cumplan las obligaciones previstas en el presente documento y que presenten las garantías suficientes en cuanto al establecimiento de medidas técnicas y organizacionales apropiadas para cumplir la normativa vigente relacionada con el tratamiento de datos personales.

8.3.11 Destino de los datos a la finalización del contrato

El Afiliado se compromete, al finalizar el contrato de condiciones generales, a eliminar en su totalidad los Datos de carácter personal previamente recogidos u obtenidos.

8.3.12 Control mutuo

8.3.12.1 EVALUACIÓN DE IMPACTO/INCIDENCIA EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Si el Afiliado lleva a cabo una actividad de perfilado (profiling), y relacionada con la normativa vigente en el tratamiento de Datos de carácter personal, se compromete a poner a disposición del Anunciante, previa solicitud por parte de éste último, las conclusiones de la evaluación del impacto o incidencia relacionada con el manejo o tratamiento de datos.

8.3.12.2 DERECHO DE AUDITORÍA A FAVOR DEL ANUNCIANTE

El Anunciante podrá encargar la realización de auditorías al Afiliado con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente documento. El Afiliado pondrá a disposición del auditor la documentación necesaria para la realización de esta actividad.

Ésta se realizará por un auditor independiente y una vez al año, salvo en casos que justifiquen la realización de auditorías adicionales en dicho periodo. No deberá trastornar la actividad de la empresa auditada ni durar más de 5 días consecutivos. Para llevar a cabo esta auditoría, El Anunciante deberá comunicarlo al Afiliado con al menos 15 días de antelación.

El Anunciante asumirá todos los gastos de la auditoría así como también los incurridos con el personal involucrado y el uso de dispositivos electrónicos y otros medios técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios (ordenadores, etc.) en la auditoría.

8.3.12.3 DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A FAVOR DEL AFILIADO

El Anunciante pondrá a disposición del Afiliado la documentación necesaria para que este último pueda asegurarse del cumplimiento del presente contrato.

8.3.13 Comunicación

Toda comunicación del Afiliado sobre las campañas llevadas a cabo (resultados relacionados con los datos recogidos, estudios de caso, buenas prácticas, estudios de mercado, comunicados de prensa, etc.) deberá contar con la autorización del Anunciante a través de EFFINITY.

8.4 Base de empuje

En el contexto de las campañas de envío de correo electrónico, el CLIENTE podrá compartir directamente con el afiliado una base de datos de direcciones de correo electrónico a la que no desea que se dirija la campaña (en adelante, la "base de empuje") para que el afiliado que participe en esta campaña pueda tenerla en cuenta.

En este caso, el anunciante, EFFINITY y el afiliado actúan como controladores conjuntos de datos y se acuerda lo siguiente:

- El afiliado se compromete a utilizar esta base de empuje sólo con el fin de deduplicarla con su propia base para identificar los contactos a los que no debe dirigirse la campaña del anunciante.
- El Afiliado se compromete a eliminar la base de empuje inmediatamente después de deduplicarla con su propia base.
- El Afiliado se compromete a aplicar todas las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger la base repelente del Anunciante.
- El Anunciante se compromete a informar a las personas que figuran en su base de datos de que es probable que transfiera sus datos a sus socios a fin de respetar su deseo de que no se les siga solicitando.

- El Anunciante y el Afiliado se comprometen mutuamente a transmitirse sin demora las solicitudes que reciban de los interesados que deseen ejercer sus derechos de acceso, oposición, supresión, restricción y transferibilidad, y a acceder a dichas solicitudes cuando esté justificado.

9 PROPIEDAD INTELECTUAL

El Afiliado reconoce que el uso que se le concede por la marca y el nombre comercial del Anunciante y, en particular, todos los derechos de propiedad intelectual o industrial vinculados al mismo no le otorga ningún derecho de propiedad sobre los mismos, y se compromete utilizarlos bajo el estricto cumplimiento de los Programas y con la ayuda de los Enlaces y Herramientas Promocionales que previamente se le han suministrado.

El Afiliado se compromete a expresar, de manera clara y transparente, su condición de la empresa independiente del Anunciante y a asumir los riesgos de su explotación.

10 BUENA FE

El Afiliado se compromete, con respecto al Anunciante y a los usuarios de los sitios web, ser un socio leal y a obrar en buena fe y, especialmente, a comunicar al Anunciante, en el menor tiempo posible, alguna dificultad o problema en el ejercicio de sus actividades contractuales.

El Afiliado se compromete a difundir la Campaña del Anunciante únicamente en sus sitios web inscritos en el Programa, excluyendo cualquier otro sitio web.

11 INDEPENDENCIA

El Anunciante y el Afiliado son empresarios independientes y ninguna de las disposiciones del presente contrato supondrá la creación conjunta de una sociedad, ya sea de hecho o de derecho, una organización empresarial, un contrato de franquicia o de agente comercial, un mandato o una relación laboral.

En este contexto, el Afiliado se abstendrá de emitir o aceptar ofertas o acuerdos/declaraciones por cuenta del Anunciante y, a su vez, el Anunciante se abstendrá de realizar dichas acciones por cuenta del Afiliado

Independientemente del cumplimiento del presente artículo, El Anunciante y el Afiliado se comprometen a no realizar ninguna declaración o acuerdo, bien sea en su sitio web o en otro lugar.

12 RESPONSABILIDAD

El Afiliado exonera en su totalidad al Anunciante de las consecuencias en las reclamaciones por parte de un tercero, sea el motivo que fuere, debido al contenido de su sitio web o, en general, de sus actuaciones.

El Afiliado es el único responsable del desarrollo, las operaciones de conexión y el mantenimiento de su sitio web así como de su contenido.

Las partes acuerdan que el Anunciante no podrá ser considerado responsable de las acciones citadas en el presente apartado, y que el Afiliado exonerará al Anunciante contra cualquier acción legal, daño o indemnización que lo perjudicase debido al incumplimiento en las obligaciones por parte del Afiliado.

El Anunciante no ofrece ninguna garantía expresa o tácita en lo que se refiere a su sitio web a excepción de las obligaciones expuestas en el presente documento.

13 INTRANSFERIBILIDAD

El Afiliado no podrá ceder ni transferir los beneficios obtenidos a través de la ejecución del presente contrato, especialmente, mediante cesión de fondos de comercio, aportación parcial de activos, fusión, absorción o cesión de acciones o de participaciones sociales, si previamente, y por escrito, no se le ha comunicado al Anunciante ni se ha obtenido su aprobación.

Con respecto a esta limitación, el presente convenio será vinculante para las partes y sus respectivos derechohabientes y cesionarios, lo cual implica que también beneficiará y será susceptible de ejecución forzosa a éstos últimos.

14 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Tanto el Anunciante y el Afiliado como sus respectivos agentes y plantillas de personal se comprometen, durante la vigencia del presente contrato e ilimitadamente tras su expiración, a mantener total confidencialidad con respecto a cualquier información compartida entre las citadas partes involucradas dentro del marco de ejecución del presente documento.

15 LEGISLACIÓN APLICABLE Y CLÁUSULAS DE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS:

El presente contrato se regirá por la legislación francesa.

En caso de controversia con motivo del presente contrato, en lo que respecta a su interpretación, ejecución y rescisión, y en caso de no existir un mutuo acuerdo entre las partes, se atribuye competencia exclusiva a los órganos jurisdiccionales competentes del ámbito territorial del Tribunal de Comercio de PARÍS aunque existan varios demandados o ejecución de garantía, incluso en los procedimientos urgentes o los procedimientos conservatorios, sumarios o por recurso.

Si el Afiliado es un particular residente en Francia, la jurisdicción competente se determinará conforme a la normativa legal vigente en el ámbito civil.